



Hoja informativa sobre visados nacionales

Visado para una formación profesional (§ 16a de la Ley de Permanencia [AufenthG])

Observaciones generales

- La documentación que no haya sido expedida en alemán deberá ser presentada junto con una [traducción al alemán reconocida](#), con excepción de la página del pasaporte que contiene los datos personales.
- Los certificados, diplomas, etc. deberán ser presentados en original y estar provistos de una apostilla o legalización. Los originales le serán devueltos una vez concluida la tramitación de su solicitud.
- El visado por regla general debe ser **autorizado** por la autoridad de extranjería competente o por la Agencia Federal de Empleo en Alemania. El visado únicamente podrá ser otorgado previa recepción de dicha aprobación.
- **El periodo normal de tramitación es de 4-6 semanas**; en casos particulares incluso puede ser mayor.
- No es necesario realizar la reserva de un vuelo para presentar la solicitud de un visado. Se ruega no realizar una reserva antes de haber recibido el visado.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentación adicional.
- La presentación de documentación incompleta puede retrasar el procedimiento y conllevar la denegación del visado.
- La Embajada solamente está atendiendo clientes con cita previamente acordada por correo electrónico (rk-visa10@tegu.diplo.de) de lunes a viernes entre 9 de la mañana y las 12 del mediodía
- **Se ruega abstenerse de realizar consultas sobre el estatus de la solicitud durante el periodo normal de tramitación.** Las consultas no pueden ser atendidas, debido a que suponen una importante carga de trabajo adicional para la oficina de visados.

Información general

Usted podrá realizar una formación profesional en Alemania, siempre y cuando cuente con una plaza de formación en una empresa y conocimientos de alemán (en el caso de una formación profesional cualificada, nivel B1; en los demás casos, por regla general, cuando menos nivel A2). No obstante, en caso de contar con conocimientos de alemán de un nivel inferior, usted podrá tomar un curso de alemán antes de comenzar su formación.

Para mayor información en relación con vivir y trabajar en Alemania consulte el siguiente enlace: www.make-it-in-germany.com

La siguiente lista le permitirá marcar y verificar si la documentación para su solicitud está completa. Todos los documentos enumerados en la lista se deberán presentar respetando **la forma y el orden** indicados.



Lista de verificación para la solicitud de un visado

La siguiente documentación deberá presentarse completa para cada solicitud.

- Un (1) [formularios de solicitud](#), incluida [la información proporcionada de conformidad con el § 54 de la Ley de Permanencia](#) (AufenthG), rellenos íntegramente y firmados
- Una (1) fotografía de pasaporte biométricas recientes (para el formato, véase [muestra con los requerimientos](#))
- Pasaporte vigente con firma autógrafa y con por lo menos dos (2) páginas completamente en blanco
- Una (1) copia simples de la página que contiene los datos personales de su pasaporte vigente
- Una (1) copia de una prueba de residencia en Nicaragua (por ejemplo factura de luz, contrato de arrendamiento)
- Certificado de antecedentes penales para el uso en el extranjero con apostilla y traducción al alemán con una (1) copia
- Carta de motivación en alemán
- Curriculum Vitae en alemán
- Contrato de formación profesional en alemán, firmado por el empleador y el empleado (en caso dado, con documento de reconocimiento por parte de la Cámara de Comercio e Industria [IHK]) en original y una (1) copias
- Una (1) copia del programa de la formación profesional (un cronograma de la capacitación, el cual se lo pide a su futuro empleador
- Título de la secundaria con traducción al alemán (original y una [1] copia). Si tiene certificados de formación previa en el área en el cual va a realizar la Ausbildung, también es recomendable que los adjunte con traducción al alemán.
- En caso de que no esté confirmado aún por la empresa encargada de la formación profesional:
comprobante de dominio del alemán (en caso de una formación profesional cualificada, nivel B1; en los demás casos, por regla general, cuando menos nivel A2) – Original y una (1) copia
o bien:
comprobante de inscripción en un curso intensivo de alemán como preparación para una formación profesional – una (1) copia
- Comprobante de recursos económicos suficientes

Financiación:
Comprobante de financiación de por lo menos 771 euros netos/927 euros brutos mensuales para el primer año. En caso de que primeramente se tome un curso de alemán sin recibir una remuneración o de que el sueldo de aprendiz sea menor, deberá comprobarse por separado, por ejemplo, a través de una cuenta bloqueada, que se cuenta con la cantidad mensual faltante.



- En caso dado, autorización otorgada ya por la Agencia Federal de Empleo/el Servicio de Colocación Internacional para iniciar la relación laboral.

Nota: los empleadores alemanes tienen la posibilidad de solicitar directamente y de antemano la autorización por parte de la Agencia Federal de Empleo/el Servicio de Colocación Internacional requerida para el otorgamiento de la visa, presentando el contrato de formación profesional. Si dicha autorización se presenta ya durante el procedimiento de solicitud del visado se podría reducir notablemente el periodo de tramitación en la oficina de visados.

- Comprobante de un seguro de enfermedad suficiente (Debe presentarse a más tardar al retirar la visa.)

Si usted como aprendiz está sujeto al seguro obligatorio de enfermedad alemán deberá tener en cuenta que la vigencia del mismo no comienza sino a partir del empadronamiento en Alemania y el inicio de la formación profesional. En caso de que llegue al país con antelación será necesario contratar un seguro médico privado hasta la fecha de inicio del contrato de formación profesional y que sea posible que se afilie al seguro obligatorio de enfermedad alemán. Algunos seguros médicos de viaje en ocasiones excluyen en sus condiciones la cobertura si está prevista una estancia prolongada o permanente. También los seguros conocidos como seguros "incoming" pueden llegar a contar con una exclusión de este tipo.

- Una (1) copia con la indicación del primer domicilio en Alemania

Solicitante de nacionalidad distinta de Nicaragua

- Tarjeta de residencia vigente – Original y una (1) copia

Tasa

- Junto con la presentación de la solicitud se deberá abonar en efectivo y en Cordobas o con tarjeta (Visa o Mastercard) la tasa que actualmente se asciende a 75.- Euros. Se aplicará el tipo de cambio vigente en la Oficina de Pagos de la Embajada.

Integridad

- La solicitud está completa: si no, aún faltan los datos/documentos indicados arriba

Declaración en caso de que los datos o la documentación no estén completos

Fui informado/a de que mi solicitud está incompleta. Soy consciente de que la entrega de una solicitud incompleta puede conllevar la denegación de la misma. A pesar de ello, deseo entregar mi solicitud.

_____ Lugar, fecha, firma

Declaración respecto al procedimiento acelerado para personal especializado:

Mi futuro empleador ya está tramitando un procedimiento acelerado para personal especializado en Alemania para mi ingreso en el país:

- ante _____ (indicar autoridad).

Traducción



Embajada
de la República Federal de Alemania
Managua

- actualmente no se está tramitando ningún procedimiento acelerado para personal especializado.
- ya se tramitó un procedimiento para mi ingreso en el país como personal especializado en _____ (mes/año) ante _____ (autoridad) con la siguiente decisión firme: _____.

En caso de que mi empleador aún solicite un procedimiento acelerado para personal especializado informaré a la representación en el extranjero sin que me sea solicitado explícitamente. Tengo conocimiento de que en este caso la tramitación del visado podrá ser suspendida hasta que la autoridad en Alemania haya emitido una decisión.